



UNIDOS CONSTRUYENDO EL FUTURO CON LOS MIGRANTES

Mensaje de los obispos de la frontera de Texas y México

INTRODUCCIÓN

1. Dando gracias a Dios por el vigésimo aniversario de la publicación de la carta pastoral de los obispos católicos de Estados Unidos y México sobre la migración, titulada **JUNTOS EN EL CAMINO DE LA ESPERANZA. YA NO SOMOS EXTRANJEROS**, los obispos de ambos lados de la frontera nos dirigimos una vez más al pueblo de Dios, a las autoridades y a las personas de buena voluntad, con el deseo de que, iluminados por la Palabra de Dios contenida en la Sagrada Escritura y en la Sagrada Tradición, con la guía del Magisterio de la Iglesia, miremos con profundidad la realidad que enfrentan los migrantes, y, descubriéndonos todos hermanos, encontremos la manera de caminar unidos para construir juntos un futuro mejor.
2. Reconocemos el derecho de los Estados soberanos a controlar sus fronteras para salvaguardar el bien común de los ciudadanos y de toda la comunidad humana, así como el derecho fundamental de toda persona a migrar y a no migrar. Asimismo, sostenemos que las naciones más prósperas tienen el deber de acoger, en cuanto sea posible, al extranjero que busca la seguridad y los medios de vida que no puede encontrar en su país de origen, así como a velar por los derechos del migrante. A su vez, el migrante debe respetar con gratitud el patrimonio material y espiritual del país que lo acoge, obedecer sus leyes y contribuir a su desarrollo¹.
3. Conscientes de que “América es un continente que nace de pueblos migrantes que vinieron a habitar estas tierras, y que de norte a sur dieron luz a nuevas civilizaciones”², ratificamos nuestra convicción de que “la migración entre nuestras dos naciones es necesaria y benéfica”³. Por ello exhortamos a todos a

¹ Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, 2241.

Carta Pastoral de los Obispos Católicos de los Estados Unidos y México. “Juntos en el camino de la esperanza. Ya no somos extranjeros”, 13.

³ *Ibíd.*, 2.

crear ambientes que hagan posible, como ha pedido el Papa Francisco, “acoger, proteger, promover e integrar a los emigrantes y refugiados”⁴.

4. Compartimos los sueños y sufrimientos de los migrantes. Sabemos de las situaciones que los obligan a emigrar y del dolor que esto conlleva. Conocemos las múltiples violaciones a sus derechos fundamentales, la pobreza, las injusticias, la violencia, los peligros y los abusos que padecen, tanto en sus lugares de origen, como en los de tránsito y destino.
5. Igualmente, nos angustia que los migrantes sean víctimas de las organizaciones criminales, así como de la corrupción y complicidad de algunas autoridades. Nos preocupa el tráfico y la trata de personas, el desplazamiento forzado, las detenciones y deportaciones sin respeto al derecho de aquellos que buscan protección internacional, la persecución constante y la criminalización de la que son objeto, la falta de traductores competentes para los procedimientos a los que se sujetan, la discriminación, la invisibilización, la soledad, la nostalgia, el secuestro, la desaparición y tantas situaciones que los aquejan.
6. Reiteramos nuestra solidaridad con los migrantes y refugiados, con los agentes de pastoral y defensores de los derechos humanos, así como con todos aquellos que se convierten en buenos samaritanos, poniéndose al servicio de las personas itinerantes. Si bien nuestra labor ha sido constante desde hace mucho tiempo, en los últimos años ha resultado especialmente difícil, debido a la llegada de miles de migrantes. Las comunidades católicas en México y en los Estados Unidos nos hemos esforzado por proveer servicios sociales, legales, de consejería, médicos, espirituales, y otros más, incluyendo terapias psicológicas, teniendo en cuenta la diversidad de situaciones traumáticas que muchos de ellos han experimentado.
7. La Iglesia no aboga por fronteras abiertas, sino por leyes que respeten los derechos humanos básicos. Los gobiernos deben crear leyes que incluyan tanto una frontera segura como una política de inmigración humana⁵. No fomentamos la migración ilegal o indocumentada, sino que abogamos por vías legales para la migración.

⁴ Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y Refugiado, 2018.

⁵ Cf. Carta Pastoral de los Obispos Católicos, Ya no somos extranjeros, 2003, 38 y 39.

8. Reconocemos los esfuerzos de las autoridades de ambos países y les pedimos seguir trabajando para establecer leyes justas, además de llevar a cabo las acciones necesarias para proteger y defender los derechos humanos fundamentales de todas las personas, independientemente de su condición migratoria. Por nuestra parte, renovamos nuestro compromiso de continuar en constante comunicación y colaboración con agencias y entidades gubernamentales a nivel local, estatal y federal, para proveer servicios que incluyen la información y la defensa jurídica, entre otros.

CAPÍTULO I

MIRANDO LA MIGRACIÓN

9. En 2020, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) calculó que en el mundo hay cerca de 281 millones de migrantes internacionales, lo que representa el 3.6% de la población mundial⁶. Por su parte, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas señaló que uno de cada cuatro migrantes internacionales a nivel mundial residía en el continente americano, lo que equivale a 73.5 millones⁷. La principal región de destino es América del Norte, siendo Estados Unidos el que alberga al mayor número de migrantes internacionales de todo el mundo, con casi 51 millones⁸. Alrededor de 8 mil personas que buscan asilo están llegando diariamente a la frontera. Últimamente la mayoría ha llegado de Venezuela y Nicaragua.
10. Según el informe anual de Tendencias Globales de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a finales de 2021 el número de desplazados por las guerras, la violencia, la persecución y las violaciones a los derechos humanos ascendía a 89.3 millones, es decir, un 8% más en comparación con el año anterior y más del doble en relación con la cifra de hace diez años⁹. Las caravanas que los migrantes forman para apoyarse han puesto en evidencia la realidad de esta región. A esto se ha sumado el desplazamiento provocado por el drama de la guerra entre Rusia y Ucrania.

⁶ Cf. Informe de la OIM sobre las Migraciones en el Mundo 2022.

⁷ Cf. ONU DAES, 2020.

⁸ Cf. Informe de la OIM sobre las Migraciones en el Mundo 2022.

⁹ Cf. Tendencias Globales de ACNUR 2021.

11. La OIM ha considerado la frontera entre Estados Unidos y México como la ruta migratoria terrestre más peligrosa del mundo, con un registro de 686 migrantes fallecidos o desaparecidos a lo largo de esa línea divisoria en el año 2022¹⁰. Se estima que cada año, alrededor de 300 mil personas son víctimas de tráfico humano en el Estado de Texas. Es alarmante el número de migrantes que son rescatados de los camiones de carga en los que estaban siendo transportados. Lamentablemente muchos han muerto. Frente a esta situación, la Iglesia Católica ofrece ayuda a través de hospitales, hoteles y medios de transporte, colaborando con los consulados en muchos estados del país.
12. México es un país de origen, tránsito, retorno y destino de migrantes. La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), señala que de enero a febrero de 2023 se registraron 6.1 millones de eventos de entrada a México de personas extranjeras, lo que representó un incremento del 37.5% respecto al mismo periodo de 2022¹¹. Muchos huyen de la injusticia, la pobreza, la violencia y de los desastres naturales ocasionados por el cambio climático, buscando libertad, seguridad y la oportunidad de una vida más digna.
13. Si bien la reforma constitucional en México en materia de derechos humanos de 2011 y la promulgación de la Ley de Migración del mismo año, no contemplan como delito la migración irregular, se sigue dando la privación de la libertad de personas extranjeras que no acreditan una situación migratoria regular. De acuerdo con los registros de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, en el primer trimestre de 2023 fueron detenidas en el país personas procedentes de 125 países. La detención de migrantes extranjeros en territorio mexicano se quintuplicó en la última década, pasando de 88 mil en 2012 a 450 mil en 2022¹².
14. En México, la regulación del otorgamiento de asilo político, el reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de protección complementaria se encuentra establecida en la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, publicada en 2011. De acuerdo con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el número de solicitantes de refugio en México durante el primer semestre de 2023 fue de 74,764 migrantes, registrándose así un aumento del 28% respecto al mismo periodo en 2022, en que se recibieron 58,238 solicitudes.

¹⁰ Cf. Comunicado 12 de septiembre 2023.

¹¹ Cf. Comunicado No. 219/2023.

¹² Cf. Tarjeta migratoria matutina, 22 de mayo 2023.

15. La estadística proporcionada por la Unidad de Política Migratoria y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados no abarca la totalidad de personas en contexto de movilidad humana en México. Tampoco considera el número de víctimas de trata ni de tráfico ilícito de migrantes, migrantes desaparecidos ni de personas que, ante la falta de políticas, leyes y prácticas que humanicen la migración, deciden permanecer en la clandestinidad. Todo esto hace que muchos migrantes sean altamente vulnerables frente a las organizaciones criminales, que los someten a diferentes formas de extorsión y de secuestro, entre otros delitos.
16. Por muchos años se ha utilizado la separación de familias, misma que continúa. El gobierno de los Estados Unidos recientemente ha eliminado el título 42, así como el estado de protección temporal (TPS) para ciudadanos de Camerún, Sudán, Ucrania y Venezuela. Se han creado 100 centros humanitarios en Sudamérica, comenzando por Guatemala y Colombia.
17. Las políticas migratorias implementadas por el gobierno de Estados Unidos y la política de detención y contención en México han puesto a los migrantes en situaciones de mayor vulnerabilidad, al provocar incertidumbre, rechazo, persecución y violación de sus derechos humanos, exponiéndolos a caer en manos de las organizaciones criminales para poder llegar a su destino. La militarización de la frontera sur de Estados Unidos y de la frontera norte y sur de México, ha incluido abusos de autoridad, detenciones arbitrarias y separación de familias. Es deplorable la condición de los lugares en la frontera comúnmente conocidos como “hieleras”; constantemente se reciben reportes de abusos, falta de comida y enfermedades sin tratar. Lamentablemente, estos abusos o falta de cuidado han llevado a la muerte de decenas de personas que estaban bajo la custodia del gobierno Americano.
18. Nuestros agentes de pastoral, que heroicamente y con sentido cristiano se solidarizan con los migrantes, se enfrentan muchas veces a políticas migratorias que los criminalizan. Así mismo, experimentan la angustia de ver que los recursos son cada vez más insuficientes, lo mismo que los espacios de acogida. Además, muchos han sufrido amenazas y violencia por parte de las organizaciones criminales. A todos ellos les expresamos nuestro reconocimiento, solidaridad, bendición y aliento.

CAPÍTULO II

DISCERNIENDO LA MIGRACIÓN

19. Nuestra perspectiva católica sobre los migrantes y refugiados tiene su raíz en la Sagrada Escritura y en la Sagrada Tradición, con la guía del Magisterio de la Iglesia¹³. La Biblia habla sobre la experiencia de la migración. Por ejemplo, el Libro del Éxodo dice: “*No maltrates ni oprimas al extranjero, porque ustedes también fueron extranjeros en Egipto*” (Ex 22,20). José, María, y el niño Jesús emigraron temporalmente a Egipto para escapar de los violentos planes del rey Herodes (cf. Mt 2, 13-23). Jesús mismo enseña que, al acoger al forastero, en realidad lo estamos acogiendo a Él, que dirá en el Juicio Final: “*Fui forastero y ustedes me recibieron en su casa*” (Mt 25,35). “Quiso ser peregrino en el mundo –dice san Agustín– quien hizo el mundo. Se dignó ser huésped para que tú recibieras la bendición al recibirlo... Él está entre nosotros en sus miembros”¹⁴. Jesús nos visita en los migrantes, que se convierten en nuestros compañeros de viaje. En ellos recibimos como huésped al que nos prepara casa en el cielo¹⁵, que es nuestra patria¹⁶.
20. A lo largo de la historia, la Iglesia, que como una madre ha estado atenta y solícita a los problemas de la humanidad, mediante su doctrina social ha promovido y defendido el derecho natural e inalienable que toda persona humana tiene de migrar o no migrar¹⁷. También ha reconocido el derecho de los estados de controlar sus fronteras y el deber de acoger y velar por los derechos del migrante, quien a su vez debe respetar el patrimonio material y espiritual del país que lo acoge, obedecer sus leyes y contribuir a su desarrollo¹⁸.
21. La Iglesia enseña que toda persona tiene derecho de encontrar en el propio país oportunidades económicas, políticas y sociales que le permitan alcanzar una vida digna y plena. Eso requiere que cada país, mediante una atenta administración local o nacional, garantice un comercio más equitativo y una cooperación internacional solidaria, y asegure a sus propios habitantes la libertad de expresión y de movimiento, así como la posibilidad de satisfacer

¹³ Cf. Dei verbum, 10.

¹⁴ Sermón 239, 2. 7.

¹⁵ Ibid., 2.

¹⁶ San Agustín, Sermón 378.

¹⁷ Cf. Pío XII, “Exsul familia”, 61-62.

¹⁸ Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, 2241.

sus necesidades fundamentales, como el alimento, la salud, el trabajo, la vivienda y la educación¹⁹.

22. “Es necesario –recuerda el Papa Francisco– intensificar los esfuerzos para crear las condiciones adecuadas para garantizar una progresiva disminución de las razones que llevan a pueblos enteros a dejar su patria... desarrollar mundialmente un orden económico-financiero más justo y equitativo, junto con un mayor compromiso por la paz, condición indispensable para un auténtico progreso”²⁰.
23. Cuando lo anterior no sucede, la gente se ve obligada a abandonar su casa con la esperanza de encontrar en otros lugares paz y seguridad. “Es verdad –dice el Santo Padre– que lo ideal sería evitar las migraciones innecesarias y para ello el camino es crear en los países de origen la posibilidad efectiva de vivir y de crecer con dignidad, de manera que se puedan encontrar allí mismo las condiciones para el propio desarrollo integral. Pero mientras no haya serios avances en esta línea, nos corresponde respetar el derecho de todo ser humano de encontrar un lugar donde pueda no solamente satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia, sino también realizarse integralmente como persona”²¹.
24. La Iglesia reconoce el derecho de cada individuo a emigrar con la facultad de establecerse donde crea más oportuno para una mejor realización de sus capacidades, aspiraciones y proyectos, y afirma que “la regulación de los flujos migratorios según criterios de equidad y de equilibrio es una de las condiciones indispensables para conseguir que la inserción se realice con las garantías que exige la dignidad de la persona humana. Los inmigrantes deben ser recibidos en cuanto personas y ayudados, junto con sus familias, a integrarse en la vida social”²².
25. Independientemente de su situación legal, la vida, la dignidad y los derechos de los migrantes deben ser reconocidos, respetados, promovidos y defendidos, lo mismo que sus respectivos deberes²³. La Iglesia reafirma la necesidad prioritaria de un estado de derecho que proteja a las familias, en particular de los migrantes y refugiados, que son agraviados por nuevas dificultades. El

¹⁹ Cf. Juan Pablo II, Mensaje para la jornada Mundial del emigrante y refugiado, 2004, 3.

²⁰ Mensaje para la jornada mundial del emigrante y del refugiado, 2015.

²¹ Fratelli Tutti, 129.

²² Compendio de la Doctrina social de la Iglesia, 298.

²³ Cf. Carta Pastoral de los Obispos Católicos de los Estados Unidos y México. “Juntos en el camino de la esperanza. Ya no somos extranjeros”, 38.

estado debe ser garante de la igualdad de trato legislativo y, por tanto, debe proteger todos los derechos de la familia migrante y refugiada, evitando cualquier forma de discriminación en el ámbito del trabajo, la vivienda, la salud, la educación y la cultura²⁴.

26. Como obispos, reiteramos la importancia de la familia en el desarrollo humano y el derecho que éstas tienen a estar juntas. Por eso consideramos que la reunificación de las familias y la no separación de los menores de sus padres se deben abordar con seriedad y sentido humano por parte de los gobernantes.
27. “Se necesita por parte de todos –dice el papa– un cambio de actitud hacia los inmigrantes y los refugiados, el paso de una actitud defensiva y recelosa, de desinterés o de marginación a una actitud que ponga como fundamento la ‘cultura del encuentro’, la única capaz de construir un mundo más justo y fraterno, un mundo mejor”²⁵.
28. Hay que reconocer que son muchos los organismos e instituciones que ponen su trabajo y sus energías al servicio de cuantos emigran en busca de una vida mejor. No obstante, es necesaria una acción más eficaz e incisiva, a través de una red universal de colaboración que proteja la dignidad y la centralidad de la persona humana²⁶.
29. Jesús ha dicho: “*fui forastero y me hospedaste*” (Mt 25,35). Resulta actual y urgente la invitación a practicar una hospitalidad que no puede limitarse a la mera distribución de ayudas humanitarias, sino que debe llevar a compartir con quienes son acogidos el don de la revelación del Dios Amor, “*que tanto amó al mundo, que dio a su Hijo único*” (Jn 3, 16)²⁷.

CAPÍTULO III

ACTUANDO ANTE LA MIGRACIÓN

30. El anuncio del Evangelio propone la salvación integral del ser humano y su auténtica y efectiva liberación, logrando condiciones de vida adecuadas a su dignidad. Por eso la Iglesia, partiendo de Cristo, anuncia los derechos

²⁴ Cf. Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y Refugiado, 1986, 3.

²⁵ Mensaje para la jornada mundial del emigrante y del refugiado, 2014.

²⁶ Cf. Francisco, Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado, 2014.

²⁷ Cf. Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante, 2002, 4.

humanos fundamentales, los promueve y los defiende. Éstos son, en particular, el derecho a tener una propia patria; a vivir libremente en el propio país; a vivir con la propia familia; a disponer de los bienes necesarios para llevar una vida digna; a conservar y desarrollar el propio patrimonio étnico, cultural y lingüístico; a profesar la propia religión, y a ser reconocido y tratado, en toda circunstancia, conforme a la propia dignidad de ser humano”²⁸.

31. El Papa Francisco ha recordado que la migración es una oportunidad de evangelización, que nos hace conscientes de que el fundamento de la dignidad de la persona no está en los criterios de eficiencia, de productividad, de clase social, de pertenencia a una etnia o grupo religioso, sino en el ser creados a imagen y semejanza de Dios (cf. *Gn* 1,26-27) y más aún, en el ser hijos de Dios en el Hijo. Esta consciencia, que brota de la fe, debe llevarnos a acoger, respetar y amar a los migrantes, y así contribuir a la construcción de una sociedad más justa, una democracia más plena, un país más solidario, un mundo más fraterno y una comunidad cristiana más abierta, de acuerdo con el Evangelio²⁹.
32. La pastoral de los migrantes requiere una adecuada preparación. Por eso los obispos de la frontera entre Texas y México seguiremos impulsando esta formación, tanto inicial como permanente, del clero y de los fieles laicos, particularmente entre los responsables directos y los agentes de esta pastoral.
33. Ante el gran flujo migratorio, que muchas veces desborda nuestras capacidades de servicio, promoveremos con mayor intensidad programas de voluntariado, especialmente entre los jóvenes, y fortaleceremos la colaboración entre la Iglesia y la sociedad, favoreciendo una cultura positiva al fenómeno de la migración. Esperamos que esto incida gradualmente en mejores políticas migratorias en ambos países.
34. Si bien en algunas diócesis el servicio a los migrantes se encomienda a una persona o institución, esta atención corresponde a todos los bautizados. Por eso animamos a que el primer lugar en el que se acoja a las personas itinerantes sea la parroquia. “La parroquia –decía san Juan Pablo II– que etimológicamente designa una habitación en la que el huésped se encuentra a gusto, acoge a todos y no discrimina a nadie, porque nadie le es ajeno”³⁰.

²⁸ Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y Refugiado, 2001, 3.

²⁹ Cf. Francisco, Mensaje para la Jornada del Migrante y Refugiado, 2014.

³⁰ Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante, 1999, 6.

¡Agradecemos a tantas parroquias que lo están haciendo! Incluso, en algunas de ellas, los migrantes se han integrado al apostolado y forman parte de los consejos de pastoral.

35. La solicitud por los migrantes debe estar también en el corazón y en la acción de los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica, en las organizaciones caritativas, en los movimientos eclesiales, en las asociaciones y en las nuevas comunidades. Reconocemos la generosa acogida que los consagrados y laicos, de manera personal o asociadamente, brindan a sus hermanos migrantes. Los animamos a seguir adelante.

36. Convencidos de la necesidad de colaboración entre las iglesias de origen, tránsito y destino, los obispos de ambos lados de la frontera nos comprometemos a fortalecer el diálogo permanente para apoyar en este esfuerzo a nuestras respectivas conferencias episcopales, a crecer en la solidaridad entre diócesis hermanas³¹, y a fomentar una mayor colaboración interconfesional.

37. A los gobiernos de ambos países les pedimos:
 - a. incrementar y simplificar la concesión de visados, y adoptar programas de patrocinio privado y comunitario;
 - b. abrir corredores humanitarios seguros y legales para los migrantes y refugiados más vulnerables;
 - c. ofrecer un alojamiento adecuado y decoroso;
 - d. garantizar los servicios básicos, la seguridad personal, una adecuada asistencia consular, el acceso equitativo a la justicia y la libertad religiosa;
 - e. velar por el derecho a tener siempre consigo los documentos personales de identidad;
 - f. dar a los migrantes libertad de movimiento y la posibilidad de trabajar;
 - g. ofrecer la posibilidad de participar en una economía que les permita asegurar su subsistencia vital;
 - h. proteger a los menores de edad, asegurarles el acceso regular a la educación y prever programas de custodia temporal o de acogida;
 - i. promover la inserción social de los migrantes;
 - j. favorecer la reagrupación familiar;
 - k. preparar a las comunidades locales para los procesos integrativos.

³¹ Cf. Ecclesia in America, 74.

CONCLUSIÓN

38. Los obispos de la frontera entre Texas y México reconocemos el esfuerzo de los gobiernos de ambos países, y valoramos el testimonio de muchas personas que han sabido hacerse buenos samaritanos con los hermanos migrantes. ¡Son tantos los fieles laicos, consagrados, diáconos y sacerdotes que están tendiendo la mano a los migrantes y los refugiados! ¡Gracias! Y por favor, ¡sigan adelante!
39. Pedimos a Dios Padre que nos haga cada vez más conscientes de que en él todos somos hermanos, y que nos dé la fuerza para convocarnos y encontrarnos en un “nosotros” que sea más fuerte que la suma de pequeñas individualidades³², para que así juntos construyamos sociedades capaces de acoger, proteger, promover e integrar a los migrantes y refugiados.
40. Que Santa María de Guadalupe, que, junto a su amado Hijo y a San José, su esposo, experimentó el drama de la migración, acompañe a los hermanos migrantes y nos ayude a todos, gobernantes, Iglesia y sociedad, a comprenderlos y atenderlos con amor, conscientes de que, como señala San Agustín: “en esta nuestra vida, somos peregrinos”³³.

³² Fratelli tutti, 78.

³³ Sermón 346B, 1.

A 7 de enero de 2024.

S.E.R. Mons. Gustavo García-Siller
Arzobispo de San Antonio, TX.

S.E.R. Mons. Eugenio Andrés Lira Rigarcía
Obispo de Matamoros

S.E.R. Mons. Michael Boulette
Obispo Auxiliar de San Antonio, TX.

S.E.R. Mons. José Guadalupe Torres Campos
Obispo de Cd. Juárez.

S.E.R. Mons. Gary Janak
Obispo Auxiliar de San Antonio, TX.

S.E.R. Mons. Alonso Gerardo Garza Treviño
Obispo de Piedras Negras

S.E.R. Mons. Mark Seitz
Obispo de El Paso, TX.

S.E.R. Mons. Hilario González García
Obispo de Saltillo

S.E.R. Mons. Michael Sis
Obispo de San Angelo, TX.

S.E.R. Mons. Juan Carlos Arcq Guzmán
Obispo Auxiliar de Monterrey

S.E.R. Mons. Jaime Tamayo
Obispo de Laredo, TX.

S.E.R. Mons. Daniel E. Flores
Obispo de Brownsville, TX.

S.E.R. Mons. Mario A. Avilés
Obispo auxiliar de Brownsville, TX.